Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA IGLESUELA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público, durante el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, la cuenta general correspondiente al ejercicio 2013, informada favorablemente por esta Corporación.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones reparos u observaciones.

La Iglesuela 14 de mayo de 2014.-El Alcalde, Víctor Eduardo Elvira Rodríguez.

N.º I.- 4469